

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS CON RUC N° 80021607-5 EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 461.180 - SEGUROS VARIOS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA.**

San Lorenzo, 09 de Setiembre de 2025

**VISTO Y  
CONSIDERANDO:**

El Dictamen Técnico del Departamento de Patrimonio y Tesorería de fecha 11/08/25, el Formulario de Pedido Interno N° 027 de fecha 09/09/2025, El Programa Anual de Contrataciones; El Presupuesto Referencial presentado al Director Nacional de Contrataciones en fecha 12/08/2025; la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en las legislaciones vigentes; La Resolución N° 1096/2025, de la Máxima autoridad Institucional por la cual se aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones; la apertura de ofertas en fecha 04/09/2025; las ofertas de las empresas; EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de Verificación de Cumplimiento de Procedimientos Previos a la Apertura de Ofertas de fecha 04/09/25; el Acta de Apertura de fecha 04/09/25; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 09/09/25 del Comité de Evaluación, por el cual recomienda Adjudicar a la empresa; EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, por haber presentado una oferta conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía, ID N° 461.180 - Seguros Varios para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y normas concordantes, el Resumen de Cotización N° 027 de fecha 04/09/2025, en el cual se observa que esta empresa presenta una Oferta conveniente.

Que, Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 – Administrador del contrato - de la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", *Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.*

*El administrador de contrato será el responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.*

**POR TANTO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:**

**APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 09/09/2025 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa; EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS con RUC N° 80021607-5, por haber presentado una oferta conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones



*Prof. Arq. José G. Insfrán G.*  
Decano

de la Institución, con referencia al llamado Licitación de Menor Cuantía, ID N° 461.180 - Seguros Varios para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas” y normas concordantes.

**Art. 2°:**

**ADJUDICAR** la Licitación de Menor Cuantía, ID N° 461.180 - Seguros Varios para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA., por un monto total de Gs. 244.425.816 (Guaraníes; Doscientos Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Veinte y Cinco Mil Ochocientos Diez y Seis), a la firma EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS con RUC N° 80021607-5, conforme lista de precios por constituirse en una oferta conveniente y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas” y normas concordantes.

**Art. 3°:**

**IMPUTAR:** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 264 – Primas y Gastos de Seguros; con Recursos Institucionales del Programa Central y con Recursos del Organismo Financiador 88, Ley Gratuidad, del programa Central de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2025.

**Art. 4°:**

**DESIGNAR** conforme a lo establecido en el art. 59 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, a los administradores de contratos de la siguiente manera:

C.P. Liliana Sánchez Encargada de Patrimonio - Ítems 1, 2, 3, 4, 10 y 11.

Lic. María Elena Dávalos Dpto. de Tesorería - Ítems 5, 6, 7, 8 y 9.

**Art. 5°:**

**COMUNICAR:** de acuerdo a la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, el resultado de este Concurso y luego archivar.



  
**PROF. ARQ. JOSÉ G. INFRÁN G.**  
**DECANO**